

SECRETARIA. Santiago de Cali, marzo 01 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que el perito designado manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo al cual fue designado. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-002-2013-00361-00

JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo primero (01) de dos mil veintitrés (2023)

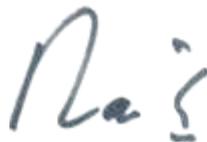
Visto el anterior informe de secretaria y dada su veracidad, el Juzgado,

RESUELVE

Relevar del cargo de perito evaluador al señor EDUARDO LEDESMA GARCIA, y en su reemplazo designase a l(a) Dr(a) **CELMIRA DUQUE SOLANO** quien se LOCALIZA en la Avenida 4 Norte No. 10-N-130 Apartamento 703 Edificio Paseo Bolivar Barrio Centenario teléfono 6611447-3155715173, tomado(a) de la lista oficial, a quien se le comunicará su designación por telegrama, para que una vez acepte el cargo se le posesionará. Librese la correspondiente comunicación.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **036** DE HOY **Mar- 02 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria